CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 FEB. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Moción de Orden del Día N° 15997

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de marzo de 2025, el **distrito de Ninabamba**, de la **provincia La Mar, región Ayacucho**, cumple su **cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, de las comunidades campesina, barrios, centros poblados, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 1,880 habitantes del distrito.

Que, el **15 de marzo de 2021**, durante el gobierno del ex presidente Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Ninabamba,** el mismo que fue reconocido con la **Ley N° 31137,** que en su Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto crear el distrito Ninabamba, con su capital Ninabamba, en la provincia de La Mar del departamento de Ayacucho. Artículo 2° Los límites territoriales del distrito de Ninabamba, son: Por el Noreste y Este: limita con los distritos de San Miguel y Anco; por el Sur: limita con el distrito de Chilcas y por el Oeste, Noroeste y Norte: limita con el distrito de Acos Vinchos.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Ninabamba**, de la **provincia de La Mar, región Ayacucho,** por su **IV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Miguel Angel Medina Argumedo, alcalde del **distrito de Ninabamba**, de la **provincia de La Mar, región Ayacucho**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, militares, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados, barrios, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Ninabamba**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 26 de febrero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/02/2025 15:37:00-0500